

SELLO QUARTO, VEINTE  
MAYAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA.

se entienda toda la Documentacion y  
testimonios que se pidiere y replica al <sup>Real</sup> Consejo  
que la presa de se ha mandado llevar a efecto  
lo acordado por esta Cui. y se mande por esto. Y  
mande se guarde y cumpla lo que queda vencl.

Memorial hecho en este Ayuntamiento en memorial a Fran. Co.  
el de que Coan. Texmandez <sup>hizo</sup> en que se teo titular y  
lecto } agusionon a esta Cui. en que expresa que como  
tal se corresponde llevar las tasas de mension y  
Oviniacion a los Corporos y que para el buen oñ  
de Copiar y buena policia que se definen y dñi-  
bui todo los Copios que se cañan en esta Cui. y  
que tomente el mow de haver obtenido nombra-  
m. para Cui. en mas a dos mes no ha tomado  
comidas algunas con lo amon. y Representa. Temen-  
tido por esta Cui. deuea a comparecia on la  
Representa. a este Ayuntamiento a los Necesarios  
y amon. <sup>de</sup> a Ibanilexia y el estopa  
hacen el Cui. nombram. y título presentas  
por dos Fran. Coan. Texmandez como Cui. mismo.  
por Ibanilexia y el estopa. y título presentas  
futuras. e Cui. y el estopa. y título presentas  
Planos a la R. Academia y Comision  
afin a que otros <sup>de</sup> cumplan en

